

**“GRAN PROMO MES DEL OYENTE
ROSARIO 2022”**

BASES Y CONDICIONES

- 1) El sorteo **“PROMO MES DEL OYENTE– ROSARIO 2022”** es organizado por Radiodifusora del Centro S.A., con domicilio en calle Alvear 139, ciudad de Córdoba. La participación es sin obligación de compra de bien o servicio alguno, cuya vigencia será desde el martes 16 de agosto hasta el viernes 16 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas, y válida únicamente para personas mayores a 18 años que acrediten su identidad y sean residentes en el territorio argentino.

Los interesados en participar deberán estar inscriptos como Usuarios en el Portal y/o demás plataformas de Cadena3 Rosario. Si el usuario registrado participa en cada uno de los canales previstos y/o en más de una ocasión, solo se tendrá en cuenta una de todas sus participaciones.

Los canales habilitados para participar son los siguientes:

Sitios Web de Cadena3, (opción Rosario): En los siguientes portales:

www.cadena3.com/rosario, estará disponible el formulario de inscripción para los sorteos, donde de manera destacada las personas encontraran un recuadro indicando que allí se puede participar.

Aplicación de Cadena 3, (opción Rosario) para Teléfonos Móviles: A través del formulario que estará en la Aplicación Android o IOS para teléfonos móviles, ingresando desde el menú Sticky (menú inferior), opción “Participa” - “Sorteos”, donde deberá ingresar para participar.

A través de la Aplicación WhatsApp de para teléfonos móviles: Podrá participar a través de la Aplicación WhatsApp de teléfonos Android/IOs enviando la palabra “REGALO” al número “341-3451001” completando cada una de las preguntas que la misma Aplicación vaya sorteando (Nombre, Apellido, Ciudad, Provincia, Edad, etc..) y/o en las Redes de Cadena 3 Rosario (Facebook y/o Instagram)

- 2) La mecánica promocional se instrumentará a través de Cadena 3 Rosario, pertenecientes a Radiodifusora del Centro SA, con sede en la calle Alvear 139 de la ciudad de Córdoba, quien operará como medio de difusión del concurso y recepción de las inscripciones de los participantes.
- 3) Todos los Participantes serán incluidos en una única base de datos, por lo que no será relevante a los fines de la participación, por cuál canal de comunicación participaron. Se reitera que **solo se tendrá en cuenta una de todas las participaciones que se realicen.**

- 4) Una vez concluida la fecha de recepción de las participaciones a través de los diversos canales de comunicación arriba detallados, entre todos los participantes que se inscribieron correctamente, se realizarán los siguientes sorteos, a saber:

Día 30 de junio, se sorteará una Pileta IPC, modelo JUMP M. Medida

- Se sortearán 6 (seis) MotosMotomel Suzuki AX 100.
- 10 (diez) estadías en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Regimen don desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos.
- Kit de electrodomésticos de Megatone. Valor \$ 800.000.-
- 8 (ocho) Bicicletas MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco.
- Distribuidos de la siguiente manera:
 - a) Viernes 19 de agosto, Una MotoMotomel Suzuki AX 100, programa Siempre Juntos Rosario
 -
 - b) sábado 20 de agosto, una estadías en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Regimen don desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Una Mañana para TodosRosario.
 -
 - c) martes 23 de agosto, una estadías en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Regimen don desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Informados al RegresoRosario.
 -
 - d) miércoles 24 de agosto, Una Bicicleta MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco, programa Estadio 3Rosario.
 -
 - e) jueves 25 de agosto, Una Moto Motomel Suzuki AX 100, programa Viva la Radio Rosario
 -
 - f) viernes 26 de agosto, Boucher por \$ 200.000....., programa Siempre Juntos Rosario.
 -
 - g) sábado 27 de agosto, una estadía en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Informados al RegresoRosario, programa Una Mañana para Todos.
 -
 - h) lunes 29 de agosto, Una Bicicleta MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco, programa Estadio 3Rosario. Y una estadía en la Sierras

de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Informados al Regreso Rosario.

- i) martes 30 de agosto, Una Bicicleta MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco, programa Informados al Regreso Rosario.

-

- j) jueves 1 de septiembre, una estadía en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Siempre Juntos Rosario y boucher por \$ 200.000....., programa Viva la Radio Rosario.

-

k) viernes 2 de septiembre, Una Moto Motomel Suzuki AX 100, programa Siempre Juntos Rosario, Una Bicicleta MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco, programa Estadio 3 Rosario, Una Bicicleta MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco, programa Viva la Radio Rosario y una estadía en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Informados al Regreso Rosario.

l) sábado 3 de septiembre, una estadía en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Una Mañana para Todos Rosario.

ll) lunes 5 de septiembre, Una Bicicleta MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco, programa Siempre Juntos Rosario. Una Moto Motomelskua 150-v617, programa Viva la Radio Rosario.

m) martes 6 de septiembre, una estadía en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Informados al Regreso Rosario

n) miércoles 7 de septiembre, Una Moto Motomelskua 150-v617, programa Siempre Juntos Rosario, Un Voucher por \$ 200.000....., programa Viva la Radio Rosario.

ñ) jueves 8 de septiembre, una estadía en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Estadio 3 Rosario, Una Bicicleta MTB Venzo. Rodado 29. Transmisión Shimano. Frenos a disco, programa Siempre Viva la Radio Rosario

o) viernes 9 de septiembre, Una Moto Motomel Suzuki AX 100, programa Siempre Juntos Rosario.

p) sábado 10 de septiembre, una estadía en la Sierras de Córdoba, el Premio consiste en: Dos noches de alojamiento para 2 personas, Régimen con desayuno. Para ser

usados hasta el 21 de diciembre de 2022, exceptuando los fines de semana largos, programa Estadio 3 Rosario,

q) martes 13 de septiembre, Un Voucher por \$ 200.000....., programa Viva la Radio Rosario

-

- 5) El sorteo estará a cargo de Cadena 3 Argentina, en cada sorteo se extraerán dos (2) números suplentes para aquel caso en que no se pueda contactar al ganador dentro de los dos (2) días hábiles de realizado el sorteo. En caso que el ganador, ni sus suplentes puedan ser contactados, el premio quedará vacante.
- 6) El ganador, previa aceptación expresa de las presentes bases y condiciones, coordinará con Radiodifusora del Centro S.A. la entrega del mismo. Vencido dicho plazo sin haberlo retirado se considerará que el ganador ha renunciado al premio, quedando éste vacante.
- 7) El premio es intransferible y no podrá ser canjeado ni comercializado.
- 8) Todas las bases y condiciones de este sorteo podrán ser consultadas en cadena3.com.
- 9) Radiodifusora del Centro S.A. se reserva la facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las presentes Bases, siendo sus resoluciones definitivas e inapelables.
- 10) Radiodifusora del Centro S.A. se reserva el derecho de difundir los datos, imágenes y/o voces de la persona ganadora y su grupo familiar con fines publicitarios por el término de tres (3) años, en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.
- 11) Previa notificación Radiodifusora del Centro S.A. podrá, por causas ajenas no imputables al mismo, modificar cualquiera de los términos y condiciones de las Bases siempre y cuando no alteren la esencia del sorteo, dando la debida comunicación y publicidad.
- 12) Cualquier costo necesario a los fines de la participación en el presente sorteo que no esté expresamente contemplado en estas bases serán a exclusivo cargo de la persona ganadora.
- 13) Radiodifusora del Centro S.A. no será responsable por los daños o perjuicios que pudieren sufrir la persona ganadora o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el sorteo y/o del uso de los premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a la persona ganadora y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La

recepción del premio implicará la aceptación de esta condición y la renuncia a formular cualquier reclamo por las causales anteriores.

- 14) No podrá participar de este sorteo el personal Radiodifusora del Centro S.A, sus clientes y proveedores involucrados en este sorteo, ni los familiares directos de cualquiera de éstos hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- 15) Cualquier diferendo y/o conflicto que no pueda ser solucionado amigablemente entre Radiodifusora del Centro S.A. y los participantes, deberá ser presentado ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando los participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.